

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820180056900

Proceso Ordinario Laboral de **ABDON BACARALDO CARDENAS** en contra de **AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP**

Jueves, diez (10) de junio de 2021

Hora inicio: 4:00 pm

INTERVINIENTES:

Apoderado Demandado: Dr. Mauricio Roa Pinzón

AUTO: El Despacho reconoce personería adjetiva al Dr. Mauricio Roa Pinzón como apoderado de la parte demandada, conforme al poder allegado previo a la diligencia

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 9526643 de la aplicación Lifesize.

El Despacho reanuda la **AUDIENCIA ART. 80 CPT Y DE LA S.S.**, se advierte que en sección anterior el Despacho declaro cerrado el debate probatorio y escucho a las partes en alegaciones, por lo que se procede a dictar **SENTENCIA:**

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada de todas y cada una de las pretensiones incoadas en la demanda, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: DECLARAR probados los medios exceptivos formulados por la pasiva que denomino improcedencia del reintegro laboral, cobro de lo no debido, inexistencia del derecho reclamado

TERCERO: CONDENAR en costas a la demandante, inclúyase como agencias en derecho la suma de \$400.000.

CUARTO: Consúltese la presente providencia, en caso de no ser apelada

NOTIFICADOS EN ESTADOS

AUTO: El Despacho ordena remitir el expediente al superior, a fin de que se surta el grado jurisdiccional de consulta a favor de la parte demandante.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/60755e97-f8e2-42ac-a21e-fd4ca0cf3184?vcpubtoken=54067498-3d45-4f6e-84ef-24f53d22dbd8>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO